



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS, DEL CONTRATO NUMERO DFN/010/2018, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA C. MARISA MARTINEZ VILLASEÑOR , EN SU CARÁCTER DE PROVEEDORA DE SERVICIO DE LIMPIEZA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA COMO “EL PRESTADOR” Y POR LA OTRA, LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, REPRESENTADA POR EL ING. ROBERTO RODRIGUEZ MEDRANO QUIEN OCUPA EL CARGO DE DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE NAYARIT, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DESIGNARA COMO “LA SECRETARIA”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

Declaran “**LAS PARTES**”

- a) Que con fecha 02 del mes de enero del 2018 celebraron el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA, NUMERO DFN/010/2018**, con una vigencia del 01 de enero al 31 de marzo del 2018.
- b) Que “**EL PRESTADOR**” está facultado para suscribir el presente convenio por ser una persona física, constituida conforme las Leyes Mexicanas, y se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave de identificación fiscal MAVM720311KK4
- c) Que el Ingeniero Roberto Rodríguez Medrano cuenta con las facultades necesarias para celebrar este Instrumento, según dispone el artículo 40 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- d) Que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector Publico, y estando de acuerdo con las declaraciones que anteceden, se otorgan y se someten las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - Se modifica la cláusula CUARTA Y SÉPTIMA del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINA, NUMERO DFN/010/2018**, celebrado por los representantes de las partes a los 02 días de enero de 2018 para quedar en la siguiente forma:

CUARTA. - MONTO DEL CONTRATO: - El importe del servicio objeto de este contrato es de contrato abierto para lo cual el presupuesto mínimo será de \$ 24,000.00(veinticuatro mil pesos 00/100 M.N) mas I.V.A y el presupuesto máximo será de \$47,000.00(cuarenta y siete mil pesos 00/100 M.N) mas I.V.A.

El pago se efectuará de la siguiente forma:

El pago se efectuará en moneda nacional a los 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se presente la factura a cobro debidamente requisitada, previa entrega de los bienes en términos del contrato, en la **Delegación Federal sede en Avenida Allende No. 110, Ote, Colonia Centro, piso 2do. Código Postal 63000, Tepic, Nayarit.**, cabe hacer mención que éste quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor debe efectuar por concepto de penas convencionales.

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL (SIAFF)

A partir del 2003, **para el trámite de las transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de las solicitudes de pago** a favor de los prestadores de bienes y/o servicios, es indispensable se proporcione copia de los siguientes documentos:

- Registro Federal de Contribuyente (**R.F.C**)
- Clave Única de registro de población (**CURP**)
- Numero de **CLABE (Clave Bancaria Estandarizada)**, la cual consta de 18 posiciones, para lo cual deberá enviarse copia de la caratula del estado de Cuenta Bancario aperturado por el beneficiario, donde se demuestre el nombre, domicilio fiscal y número de cuenta.

Cabe hacer mención que el contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año 2018, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos de conformidad con el último párrafo del artículo 25 de la LAASSP.

SEGUNDA. - Amabas partes están de acuerdo en que, salvo lo pactado en el presente instrumento, se ratifica en todos sus términos y condiciones en contrato número **DFN/010/2018 del contrato de presentación de servicios de limpieza**, celebrado por los representantes de las partes con fecha 02 días del mes de enero de 2018.

El presente Convenio Modificatorio se firma en tres ejemplares, en la ciudad de Tepic, Nayarit a los 02 días del mes de enero de 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
AMBIENTE,
Y RECURSOS NATURALES



POR "EL PRESTADOR"

C. MARISA MARTINEZ VILLASEÑOR
PROVEEDORA DE SERVICIOS DE
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE
EDIFICIOS GENERALES Y DE
OFICINAS

POR "LA SECRETARIA"

ING. ROBERTO RODRIGUEZ MEDRANO
DELEGADO FEDERAL

